



Resolución Directoral N° 128 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 25 MAY 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 068-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP; Informe N° 146-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS y el Informe N° 143-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

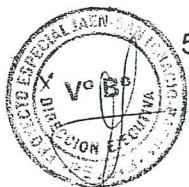
1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.ENE.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.

2. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 068-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 22.MAY.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite certificación presupuestal para la Elaboración del Estudio a Nivel de Ficha Técnica del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Caserío Colaguay, Distrito de Pomahuaca, Provincia de Jaén – Cajamarca", por el monto de S/.208,624.00, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; Proyecto 2.001621 Estudios de Pre Inversión, Meta 00007; Sección Funcional 0050.

3. Que, mediante Informe N° 146-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS, de fecha 24.ABR.2017, el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento hace llegar a la Dirección Ejecutiva los términos de referencia y solicita disponer la continuación del Procedimiento de Selección para la elaboración del Estudio a Nivel de Ficha Técnica del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Caserío Colaguay, Distrito de Pomahuaca, Provincia de Jaén – Cajamarca".

4. Que, mediante Informe N° 143-2017-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG del 24.MAY.2017, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Estudio a Nivel de Ficha Técnica del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Caserío Colaguay, Distrito de Pomahuaca, Provincia de Jaén – Cajamarca", con Código SNIP 143503, cuyo valor referencial es de S/.208,624.00.

5. Que, el Art. 06, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.



Handwritten signature and date: 29/05/17 9:30

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.DIC.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajó como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Programación, Presupuesto y Seguimiento; Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 06 (Versión N° 07) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el Proceso de Selección de Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Estudio a Nivel de Ficha Técnica del PIP "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Caserío Colaguay, Distrito de Pomahuaca, Provincia de Jaén – Cajamarca", con Código SNIP 143503, cuyo valor referencial es de S/.208,624.00.

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; Proyecto 2.001621 Estudios de Pre Inversión, Meta 00007; Sección Funcional 0050.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten Signature]
Ing. **EDIM GALVANI DÁVILA CAJO**
Director Ejecutivo - PEJSIB